



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

**PROGRAMA DE TRABAJO INSTITUCIONAL
2022-2024**

**Instituto del Fondo Nacional para el
Consumo de los Trabajadores.**

**AVANCE Y RESULTADOS
Enero 2023 – Junio 2024**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Índice

1.- Marco normativo.....	4
2.- Resumen ejecutivo.....	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
3.- Avances y Resultados.....	9
Objetivo prioritario 1. Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población.....	9
Objetivo prioritario 2. Incrementar la afiliación de Centros de Trabajo para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.	12
Objetivo prioritario 3. Asegurar la autosuficiencia presupuestal y financiera del Instituto a través de la eficaz y eficiente administración de los recursos que a su vez permita incrementar el monto de créditos que otorga, así como mejorar las condiciones de los mismos.....	15
Objetivo prioritario 4. Incorporar tecnologías, así como realizar adecuaciones de procesos y de atención en la operación sustantiva, para incrementar el alcance y mejorar el servicio de otorgamiento de crédito y educación financiera que brinda el Instituto a las personas trabajadoras formales.	20
Objetivo prioritario 5. Mejorar los programas de créditos generados con enfoque de igualdad de género, inclusión y de apoyo específico a los diversos segmentos de personas trabajadoras formales.....	24
4- Anexo.	28
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	28
Objetivo prioritario 1.- Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población.	28
Objetivo prioritario 2.- Incrementar la afiliación de Centros de Trabajo para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.	30
Objetivo prioritario 3.- Asegurar la autosuficiencia presupuestal y financiera del Instituto a través de la eficaz y eficiente administración de los recursos	

que, a su vez, permita incrementar el monto de créditos que otorga, así como mejorar las condiciones de los mismos.....	32
Objetivo prioritario 4.- Incorporar tecnologías, así como realizar adecuaciones de procesos y de atención en la operación sustantiva, para mejorar el servicio de otorgamiento de crédito y educación financiera que brinda el Instituto a las personas trabajadoras formales.	34
Objetivo prioritario 5.- Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población, con enfoque de igualdad de género, inclusión.....	36
5.- Siglas y abreviaturas.....	39

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional 2022-2024 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT) refleja las políticas y acciones que el Instituto FONACOT llevará a cabo para garantizar el acceso a créditos en las mejores condiciones a las personas trabajadoras, este programa se encuentra alineado a los ejes 2 y 3 referentes a la política social y economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y cuenta con 5 objetivos prioritarios, 10 estrategias prioritarias y 51 acciones puntuales.

En su carácter de responsable de la ejecución y seguimiento del Programa Institucional 2022-2024, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores presenta los avances y resultados obtenidos durante el periodo de enero 2023 a junio 2024, destacando:

- A partir de marzo de 2023 se autorizó el beneficio del 0% de comisión por apertura para el producto “Crédito Mujer Efectivo”, con la finalidad de ofrecer mejores condiciones de crédito a las mujeres trabajadoras e impulsar su inclusión financiera, así como, la disminución de la comisión por apertura al 1.85% para el producto “Crédito en Efectivo” a nivel nacional y en seguimiento a ello, en marzo 2024 se eliminó la comisión por apertura de este producto, por lo que, todos los productos ofrecidos por el Instituto FONACOT ahora cuentan con una comisión por apertura del 0.0%.
- Al cierre de diciembre de 2023, con las acciones implementadas para contribuir a la reducción del Costo Anual Total (CAT), se alcanzó un CAT promedio ponderado de 25.5% y una tasa de interés promedio ponderada de 15.6%, asimismo al cierre de junio de 2024 se observó un CAT del 25.8%, con una tasa de interés promedio del 15.5%. Estas reducciones favorecen a la población trabajadora, posicionando al Crédito FONACOT como el más accesible del mercado.
- Durante el ejercicio 2023 el Instituto experimentó un importante desempeño en la colocación de cartera crediticia alcanzando los 42,998.7 mdp, superando en un 34.9% la colocación del ejercicio anterior (diciembre 2022 por 31,870.5 mdp), así mismo, al cierre del primer semestre de 2024, se reflejó una colocación de 25,357.7 mdp, representando un avance del 53.6% de la meta

anual modificada (47,300.0 mdp) y un incremento del 37.1%, respecto al mismo periodo del ejercicio 2023 (junio 2023 por 18,499.8 mdp).

- En el ejercicio 2023, inicialmente se estableció una meta de colocación por 28,054 mdp, derivado que se logró superar en dos ocasiones se revisó al alza a 31,870.0 mdp y, en una última modificación, se fijó en 43,107.4 mdp. Igualmente, durante el primer trimestre de 2024, dado el comportamiento observado en la colocación se autorizó modificar la meta de otorgamiento de créditos de 41,471.0 mdp a 47,300.0 mdp.
- Durante el 2023 se otorgaron 39.2 mdp, para apoyar a personas trabajadoras de las entidades federativas afectadas por fenómenos naturales con declaratoria activa, las cuales fueron: Chiapas, Veracruz, Baja California, Baja California Sur y Guerrero. Igualmente, durante el primer semestre del 2024 se activó la declaratoria de emergencia para la entidad federativa de Oaxaca y se han otorgado 18.1 mdp.
- A partir de 2023, se implementó una nueva versión de la aplicación móvil, que además de ofrecer a las personas trabajadoras recurrentes la posibilidad de renovar su crédito para mejorar sus condiciones de pago o ampliar su capacidad de pago para solicitar un nuevo crédito, también permite consultar el detalle de movimientos, consultar y descargar estados de cuenta y generar referencias de pago de créditos activos. Esta activación se realizó mediante la firma de un Convenio de Servicios Electrónicos FONACOT (SEF).
- Con el objetivo de aumentar la afiliación a los Centros de Trabajo, del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024 se instalaron 8,648 módulos de promoción del crédito en cámaras empresariales, organismos sindicales, parques industriales, y Centros de Trabajo, adicionalmente se firmaron 141 convenios de difusión entre los que destacan: confederaciones, cámaras, gobiernos estatales y municipales, empresas y dependencias del país, cuya finalidad es fomentar y promover los beneficios del crédito FONACOT.
- De la estrategia de financiamiento, en 2023 sobresale la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios bajo la clave de pizarra FNCOT 23S, por un monto de 6,400.0 mdp, la mayor cifra sobre una emisión quirografaria para el Instituto FONACOT y que se calificó como Bono Social por su énfasis en la perspectiva de género, además en el primer semestre 2024 se da la emisión bajo la clave de pizarra FNCOT 24 por 5,900.0 mdp.
- En este contexto, durante dicho periodo las fuentes de financiamiento experimentaron un incremento pasando de 30,200.0 mdp al cierre de diciembre 2023 a 32,200 mdp al cierre de junio 2024, con lo que se fortalece la solidez financiera del Instituto.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población.

Este objetivo prioritario busca fomentar el otorgamiento de crédito entre las personas trabajadoras que cumplen con los requisitos, mediante la gestión eficiente de los procedimientos en las sucursales del Instituto a nivel nacional y la reducción de los gastos de originación para reducir el Costo Anual Total (CAT) que paguen los y las trabajadoras, con el propósito de ser la institución financiera con el CAT más bajo en el mercado de crédito de nómina.

Resultados

Al cierre de diciembre de 2023, con las acciones implementadas para contribuir a la reducción del Costo Anual Total (CAT), se alcanzó un CAT promedio ponderado de 25.5%, asimismo al cierre de junio de 2024 se observó un CAT del 25.8%, derivado de la disminución de la comisión por apertura para el producto “Crédito Efectivo” y la eliminación de esta comisión para el producto “Crédito Mujer Efectivo” ocurrido en 2023 y en 2024, la eliminación de la comisión por apertura del producto “Crédito Efectivo”, con dicha medida, todos los productos ofrecidos por el Instituto FONACOT ahora cuentan con una comisión por apertura del 0.0%.

Durante el periodo reportado, se cuenta con 2,587,749 trabajadores con crédito adscritos a los centros de trabajo afiliados que cumplen con los requisitos establecidos, lo que representa un incremento del 24.0% en comparación con el mismo periodo del año anterior de 2,086,624 trabajadores con crédito (del 1 de enero 2022 al 30 de junio 2023).

De enero de 2023 a junio de 2024, se ha colocado un importe de crédito por 68,356.4 mdp, lo que corresponde a un incremento del 35.7% en relación al mismo periodo del ejercicio anterior de 50,370.2 mdp (del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023).

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Ofrecer el crédito del Instituto a nivel nacional, para las personas trabajadoras formales de los Centros de Trabajo afiliados, que cumplan con los requisitos para su otorgamiento.

El Instituto implementó campañas para incentivar el crédito FONACOT con el objeto de que las personas trabajadoras acudan a las sucursales. Esta estrategia se realizó a través del envío de mensajes de texto a celular, además de diversos medios de comunicación, incluyendo correo electrónico, servicios de mensajería instantánea, pantallas en sucursales, página web del Instituto y medios impresos.

Durante el periodo del 1 de enero de 2023 a 30 de junio 2024, se enviaron 5,643,082 mensajes de texto a celular para incentivar y renovar los productos de crédito.

Las Direcciones Estatales y de Plaza instalaron un total de 8,648 módulos itinerantes de promoción y colocación en organismos empresariales, sindicatos y centros de trabajo, con el objeto de promover los beneficios que otorga el Instituto FONACOT a las personas trabajadoras formales del País.

Se implementó en el sistema de crédito, la validación de los recibos de nómina que tienen Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), mediante el cual se revisa si el recibo de nómina está vigente y si los datos son correctos con base en la información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el propósito de hacer más eficiente el proceso de originación de crédito.

Información eliminada:

Estrategia prioritaria 1.2.- Otorgar el crédito de manera segura, responsable y en las mejores condiciones a las personas trabajadoras formales, para evitarles el sobreendeudamiento y la afectación en su salario.

A principios de 2023, con objeto de salvaguardar la identidad de los trabajadores, se ha optimizado el sistema de originación del crédito mediante la implementación de validaciones biométricas, como lector de huellas, reconocimiento facial (cámara) y verificación de datos ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

En el Manual de Crédito y sus Procedimientos Específicos se establece el proceso de evaluación cuantitativa y cualitativa para el otorgamiento del crédito, considerando la solvencia de la persona acreditada, su experiencia de pago

tomando en cuenta el historial crediticio y su capacidad de pago, con la finalidad de evitar el sobreendeudamiento de las personas trabajadoras.

Se impartieron talleres en línea y presenciales de educación financiera con los temas “¿Cómo elegir el mejor crédito?” con difusión en las redes sociales para personas en general, “Empoderamiento Financiero para Mujeres”, “Herramientas Financieras para las Mujeres” y “Aprende a ahorrar” dirigido a jóvenes, niñas y niños, contando con un total aproximado de 2,595 participantes.

Durante el 2023, se capacitaron a 53 Coordinadores Administrativos y 25 Directores Estatal y de Plaza con la finalidad de transmitir a los 650 Analistas con perfil Front y Comercial el funcionamiento del nuevo sistema de otorgamiento de crédito. También, se capacitó a 540 personas trabajadoras de las Direcciones Estatales y de Plaza, a efecto de reforzar la normatividad vigente y evitar rechazos en la originación de crédito. Al cierre de junio 2024, se diseñaron 7 videos de capacitación con los cuales se reforzará el proceso de originación del crédito con los Analistas de Front, y de inducción para el personal de nuevo ingreso.

Avance de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado ene-jun 2024	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta del Objetivo Prioritario 1	Trabajadores con Crédito en el periodo	1,099,497	1,211,057	959,363	1,089,716	1,334,606	1,678,129	909,620	1,435,216

Objetivo prioritario 2. Incrementar la afiliación de Centros de Trabajo para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.

La difusión respecto a las ventajas y requisitos del crédito entre las y los trabajadores es un elemento clave para lograr la afiliación de estos y sus Centros de Trabajo al Instituto. Por lo tanto, se prioriza implementar acciones de promoción directa y mecanismos de información masiva sobre el crédito del Instituto, con el fin de fomentar la colaboración, con cámaras empresariales, sindicatos, dependencias y entidades de los tres órdenes del gobierno, y así garantizar que las personas trabajadoras tengan acceso al crédito del Instituto.

Resultados

En 2023 se optimizó el sistema de afiliación de centros de trabajo, lo que contribuyó a superar la meta anual modificada del ejercicio (410,874 nuevos trabajadores) en un 21.5%, al alcanzar 499,385 nuevos trabajadores con crédito y en 20.2% respecto a la meta del bienestar establecida para 2024 (415,620 nuevos trabajadores con crédito en el periodo). Asimismo, al cierre del primer semestre de 2024, se tiene un avance respecto a la meta anual modificada (520,640 nuevos trabajadores) de 244,037 nuevos trabajadores, lo que representa 46.9%.

Se impartieron talleres en línea mensualmente para guiar a los Centros de Trabajo en la afiliación a través del Micrositio, así como darles asesoría personalizada en su trámite, con un aforo total de 2,200 al cierre de junio 2024.

Se realizaron un total de 15 campañas de promoción sobre los beneficios que ofrece el Instituto con la finalidad de atraer clientes nuevos y lo que permitió posicionar los productos crediticios en la mente de los trabajadores.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Intensificar las medidas y colaboraciones interinstitucionales que fomenten la afiliación de los Centros de Trabajo y la conclusión de las gestiones en proceso, para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.

Se impartieron pláticas y talleres para guiar a los Centros de Trabajo en las dudas para su afiliación y/o pago de enteros, tales como: ¿Cómo afiliarse a FONACOT a través del micrositio?, (impartido mensualmente), “Invitación a la afiliación”, “Evita

sanciones y afiliate” y “Cobranza centros de trabajo”. Esta última apoya a los centros de trabajo con el paso a paso para realizar el pago de enteros a través del Portal Multibancos.

Se realizaron modificaciones al sistema de afiliación de Centros de Trabajo en apego a la normatividad vigente y para corregir incidencias, lo que permitió mejorar los tiempos de respuesta de incidentes, así como mejoras en los mecanismos de atención al personal de sucursales FONACOT que están a cargo de atender a centros de trabajo que tramitan su afiliación.

De enero 2023 a junio 2024, se firmaron de 141 convenios de difusión entre los que destacan: confederaciones, cámaras, gobiernos estatales y municipales, empresas y dependencias del país, cuya finalidad es fomentar y promover los beneficios del crédito FONACOT.

Se elaboraron y protocolizaron ante notario público 33 instrumentos (poderes), documentos necesarios para brindar seguridad y certeza jurídica a las actuaciones de los servidores públicos del Instituto, permitiéndoles ejercer sus atribuciones y facultades conferidas por la normatividad vigente, frente a otras autoridades administrativas y jurisdiccionales; así como ante personas físicas y morales.

Estrategia prioritaria 2.2 Implementar acciones de difusión del derecho al acceso al crédito del Instituto a todos los trabajadores formales, para incrementar el número de personas trabajadoras acreditadas nuevas.

Durante el periodo que abarca el informe, se difundieron a través de medios impresos y electrónicos 15 campañas referentes a los beneficios que ofrece el Instituto FONACOT con la finalidad de atraer clientes nuevos al instituto.

Se realizaron 27 boletines de prensa con temáticas como: difusión del crédito, colocación de financiamientos, firmas de convenios, reactivación de créditos para trabajadores del ISSSTE y la extensión de 0% de comisión por apertura a los productos de crédito, 132 entrevistas a los diversos voceros del Instituto, las cuales fueron difundidas en: prensa, radio, televisión y medios complementarios. y 1,660 notas periodísticas relacionadas a los productos y beneficios que ofrece el Instituto FONACOT.

Se realizó campaña permanente en redes sociales sobre información útil basada en las inquietudes e interacción que los usuarios tienen a través de los canales de comunicación. Además, se continuó priorizando el mensaje central del instituto de ofrecer el crédito con la tasa más baja del mercado, y la comisión de 0.0% por apertura en todos sus productos y el derecho de los trabajadores a esta prestación.

Avance de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado ene-jun 2024	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta del Objetivo Prioritario 2	Número de nuevos trabajadores con crédito en el periodo	320,326	350,432	285,171	298,031	398,247	499,385	244,037	415,620

Objetivo prioritario 3. Asegurar la autosuficiencia presupuestal y financiera del Instituto a través de la eficaz y eficiente administración de los recursos que a su vez permita incrementar el monto de créditos que otorga, así como mejorar las condiciones de los mismos.

Este objetivo permite al Instituto fortalecer los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para obtener los requerimientos necesarios para la operación del Instituto, así como el instrumentar procesos de información periódica para lograr un control continuo de los gastos operativos Institucionales. Asimismo, busca optimizar la administración de la cartera de cobranza con el propósito de recuperar recursos para su reincorporación al proceso de otorgamiento de crédito.

Adicionalmente, procurar la diversificación de las fuentes de financiamiento, así como mejorar las condiciones de las mismas, con objeto de contar con recursos de un costo menor, que permitan mejorar las condiciones de otorgamiento de crédito del Instituto.

Resultados

Como resultado de las estrategias implementadas en materia de cobranza, se logró una recuperación del 94.3% de la emisión de cédulas durante el periodo de enero de 2023 a junio de 2024, es decir, se recuperaron 61,638.2 mdp, de 65,343.3 mdp emitidos mediante cédulas a centros de trabajo.

Al cierre de diciembre de 2023, se incrementaron las fuentes de fondeo en 1,710 mdp tal manera que, el Instituto contó con fuentes diversificadas por 30,200 mdp y al 30 de junio de 2024, se incrementaron las fuentes de fondeo en 2,000 mdp, de tal manera que, el Instituto cuenta con fuentes diversificadas por 32,200, de las cuales se encuentra el 63.6%; lo que permite al Instituto contar con recursos suficientes para cumplir con su objeto, buscando las mejores condiciones de mercado.

En 2023, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con Clave de Pizarra FNCOT 23S por 6,400 mdp, la mayor cifra para una emisión quirografaria para el Instituto, igualmente en el primer semestre de 2024 se realizó una emisión con Clave de Pizarra FNCOT 24 por 5,900 mdp.

A partir de marzo de 2024, se reactivó el mecanismo de protección a través del seguro de crédito que cubre a los acreditados que hayan contratado su crédito a partir del 1 de marzo de 2024 ante situaciones de pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente. Los créditos ejercidos antes de esa fecha continúan con la cobertura del Fondo de Protección de Pagos. Este cambio en el esquema de protección permite que, ante una eventualidad mayor, el seguro

responda en su totalidad por los riesgos cubiertos, sin exponer el patrimonio del Instituto y comprometer el cumplimiento de su objeto.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1 Fomentar las medidas operativas de racionalidad en la ejecución del gasto para procurar la sustentabilidad presupuestal del Instituto en el mediano y largo plazo, así como mejorar las condiciones de la oferta de los créditos a las personas trabajadoras formales.

En el periodo analizado, se realizaron un total de 955 contrataciones (24 de estas contrataciones fueron consolidadas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social), mismas que se desglosan a continuación:

- Licitación pública: 45 contratos con fundamento en el artículo 26 fracción I, de la LAASSP.
- Invitación a cuando menos tres personas: 10 contratos con fundamento en el artículo 26 fracción II, de la LAASSP.
- Adjudicación directa: 8 contratos con fundamento en el artículo 1º, de la LAASSP. 68 contrataciones con fundamento en el artículo 42 (montos de actuación), de la LAASSP. 246 contrataciones con fundamento en el artículo 41 fracción I y III de la LAASSP. 577 contratos con fundamento en el artículo 41 fracción VII y XX (contratos marco), de la LAASSP, de los cuales, en el ejercicio 2023, 504 fueron a través de la tienda digital para el suministro de papelería, vales de despensa fin de año y en el primer semestre de 2024, 68 suministro de papelería y 5 para servicio integral de limpieza, 1 contrato con fundamento en el artículo 41 fracción V (contrato marco), de la LAASSP, para licenciamiento de Microsoft bajo un esquema de suscripción y soporte de derechos de uso.

Se envió de manera trimestral recordatorios a las diferentes áreas del Instituto FONACOT, sobre las contrataciones de los servicios que fueron planeados por las mismas y que no fueron solicitadas, las cuales se encontraban dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mismo que se autorizaron en el Comité de Adquisición, Arrendamiento y Servicios (CAAS) 2023 y 2024.

Durante el ejercicio 2023, los recursos presupuestarios fueron ejercidos prioritariamente en el programa E009 "Crédito a trabajadores" con un 88.9% y 10.1%

en prestación de servicios públicos, así también, en el primer semestre de 2024 el presupuesto se ha ejercido de manera muy similar, 88.9% en el programa E009 y 11.1% en prestación de servicios públicos.

Estrategia prioritaria 3.2 Optimizar los procedimientos y mecanismos de recuperación de cartera con el fin de procurar un nivel razonable de autosuficiencia de recursos que permita su disposición para el otorgamiento de más créditos a trabajadoras y trabajadores.

Durante el ejercicio 2023 y al primer semestre de 2024, se ha continuado con las estrategias definidas en el Plan Estratégico de Cobranza, con el fin de optimizar procedimientos, recursos y mecanismos de recuperación de cartera, procurando un nivel razonable de autosuficiencia de recursos a través de los siguientes ejes:

1. Efectividad en la emisión y recuperación de cédulas.
2. Administración integral de la cartera de cobranza (segmentación de la cartera para el establecimiento de estrategias de cobranza diferenciadas

Adicionalmente, con el fin de mejorar la gestión de la cartera, se realizaron cambios a los Procedimientos Específicos de Administración de Crédito, mismos que fueron publicados en noviembre de 2023.

De 2023 hasta el cierre de junio 2024 se continuó con la afiliación de los 5,000 centros de trabajo no afiliados cuyos trabajadores presentaran créditos con mayor monto para recuperación, con el fin de reinstalar a los acreditados deudores para su cobro a través del Centro de Trabajo. Gracias a esta iniciativa al cierre del primer semestre se han afiliado 2,704 centros de trabajo y se reinstaló el cobro de los adeudos, lo que permite recuperar los créditos pendientes.

El acumulado de créditos cubiertos por el Fondo de Protección de Pagos o la Aseguradora en el periodo enero 2023 a junio 2024 ascendió a 2,599,068 créditos, lo que permite que los acreditados se encuentren cubiertos ante eventualidades como pérdida de empleo, incapacidad total o permanente, invalidez y/o fallecimiento.

En 2023, se aprobó iniciar las gestiones para reactivar el mecanismo de protección a través del seguro de crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente en los créditos nuevos que otorgue el Instituto FONACOT.

Estrategia prioritaria 3.3 Implementar las acciones financieras, de administración integral de los riesgos y de control interno requeridas, con el fin de garantizar la autosuficiencia financiera y la operación del Instituto, así como procurar la mejora en las condiciones de otorgamiento de crédito a las personas trabajadoras.

En el ámbito de la diversificación de fuentes de financiamiento, se realizaron las gestiones para un incremento al cierre de diciembre 2023 de 1,710 mdp y al cierre de junio de 2024 por 2,000 mdp, lo implico pasar de 30,200 mdp a 32,200 mdp.

En ese sentido, el Instituto FONACOT con el fin de asegurar los recursos requeridos para atender a las personas trabajadoras formales del país, en junio de 2023, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 23S por 6,400 mdp, la mayor cifra para una emisión quirografaria para el Instituto y en abril de 2024, con la clave de pizarra FNCOT 24 por 5,900 mdp.

Adicionalmente, con la finalidad de gestionar de manera eficiente la exposición al riesgo de mercado derivado de las fluctuaciones en las tasas de interés, el Instituto FONACOT implementa el uso de *swaps*, como instrumentos de cobertura en los financiamientos bursátiles de largo plazo. Estos contratos permiten convertir pasivos de tasa variable a fija, permitiendo que los pagos de la deuda permanezcan estables frente a las volatilidades del mercado financiero, evitando impactos negativos en el margen financiero.

Se generó la “Carpeta mensual Situación Financiera” que, entre otra información, contiene indicadores financieros clave, información de la evolución de la cartera, análisis del gasto e ingresos y los estados financieros proforma, mismos que se mejoraron al agregar un año adicional, separar la información por tipo de producto e incorporando finalmente información relativa a la aplicación de la normativa contable denominada IFRS-9.

Durante los dieciocho meses que integran este informe, el Instituto FONACOT publicó 15 documentos normativos en la Normateca interna que, al 30 de junio 2024 se encuentran vigentes.

- Procedimientos Específicos de Originación de Crédito (PR25.07);
- Procedimientos Específicos de Administración de Crédito (PR26.07);
- Procedimientos Específicos de Promoción de Crédito (PR28.02);
- Manual de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT (MA23.06);
- Código de Conducta del Instituto FONACOT (CC01.03);
- Modelo del Sistema de Control Interno del Instituto FONACOT (MA25.05);

- Manual de Crédito (MA09.32);
- Manual de Calidad del Instituto FONACOT (MC20);
- Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT (RE05.03);
- Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Integración y Control Presupuestal (MPP17.02);
- Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT (MPP24.01);
- Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT (MPP15.01);
- Procedimiento para el Levantamiento del Inventario Físico de Bienes de Consumo y de Bienes Muebles del Instituto FONACOT (PR21.02);
- Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración y Conservación de los Archivos del Instituto FONACOT (RE15.00).
- Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Tesorería MPP06.02

Avance de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado ene-jun 2024	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta del Objetivo Prioritario 3	Importe de los Créditos Ejercidos en el periodo	18,148	21,817	17,784	24,954	31,870	42,999	25,358	27,114

Objetivo prioritario 4. Incorporar tecnologías, así como realizar adecuaciones de procesos y de atención en la operación sustantiva, para incrementar el alcance y mejorar el servicio de otorgamiento de crédito y educación financiera que brinda el Instituto a las personas trabajadoras formales.

La infraestructura tecnológica del Instituto permite agilizar, simplificar y procurar la continuidad de sus procesos sustantivos. Además, la incorporación y promoción de tecnologías de la información y comunicación seguras, permiten ampliar la cobertura de atención del Instituto. En ese sentido, este objetivo busca consolidar la implementación y aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicaciones actualizadas, óptimas y seguras

Asimismo, se busca promover las acciones entre las personas servidoras públicas del Instituto, que permiten difundir información y orientar en materia de educación financiera a las y los trabajadores formales que atiende el instituto.

Resultados

Al cierre de junio de 2024, se actualizaron los procesos de registros contables diario y mensual, del Proceso de Cartera en CREDERE, a razón de la modificación a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones), en particular a la incorporación de la funcionalidad de la norma financiera IFRS9 que se precisa en la Circular Única de los Órganos y Entidades de fomento (CUOEF) emitida por la comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a aplicarse a partir del 1° de enero de 2024.

En el ejercicio 2023, se desarrolló y puso en marcha la aplicación móvil que ofrece a las personas trabajadoras recurrentes la posibilidad de renovar su crédito para mejorar sus condiciones de pago o ampliar su capacidad de pago para solicitar un nuevo crédito. A partir de noviembre del 2023, las personas usuarias de la aplicación también pudieron consultar el detalle de movimientos, consultar y descargar sus Estados de Cuenta y, generar referencias de pago. En abril de 2024 se liberó la versión que incluye la funcionalidad para tramitar nuevos créditos a trabajadores recurrentes. Esta versión implementa mecanismos de seguridad que se implementan mediante la firma del Convenio de Servicios Electrónicos FONACOT (SEF).

A partir de la implementación de la aplicación móvil en 2023 y al cierre de junio de 2024, se cuenta con nueve créditos autorizados, 3,221 renovaciones tramitadas, y los usuarios han realizado 464,755 consultas.

Se efectuaron mejoras tecnológicas en el Sistema de Originación de Crédito, que permitieron optimizar los procesos de Mesa de Control, así como continuidad al servicio de transferencia de información a través de las herramientas tecnológicas en su modalidad de suscripción en los servicios de Office 365.

Se impartieron 92 cursos en línea, capacitando a 1,584 personas servidoras públicas del Instituto, como parte de su fortalecimiento institucional y con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a las y los acreditados.

Durante 2023 se realizaron 2 auditorías internas sobre el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 con el propósito de mantener la certificación, así mismo al cierre del primer semestre de 2024 con base en los resultados de la auditoría externa, el equipo auditor recomendó a QAlliance como organismo certificador, que la certificación fuera renovada para el Instituto por un periodo del 27 de mayo de 2024 al 27 de mayo de 2027.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1 Fortalecer los procesos del Instituto, así como el uso óptimo de tecnologías de la información y comunicación en los mismos, que permitan agilizar de forma segura, la atención para el acceso al crédito del Instituto por parte de las personas trabajadoras formales.

Durante 2023 y 1er semestre de 2024, con la finalidad de garantizar a los centros de trabajo y a las personas trabajadoras servicios de calidad, el Instituto FONACOT implementó mejoras tecnológicas en procesos operativos, destacando los procesos:

- Convenio de servicios electrónicos FONACOT.
- App Crédito FONACOT.
- Equipo auxiliar para la operación en sucursales.
- Sistema de citas.
- Preregistro del trabajador en el portal del Instituto en internet.

Se adquirió servicios para mejorar el desarrollo de tecnologías de la información, asegurando el cumplimiento de metas en materia de desarrollo tecnológico y respaldando los procesos sustantivos que satisfacen las necesidades de crédito de las personas trabajadoras. Los servicios adquiridos fueron:

- Servicio integral de Renovación de Licencia SAP con Soporte Técnico y Mejoramiento Evolutivo.
- Prestación del Servicio Integral de la Fábrica de Software.

-
- Administración de la plataforma y Habilitación de los Mecanismos Tecnológicos y de Información para la Analítica Institucional
 - Prestación del Servicio de Uso y Soporte de Licencias SAS
 - Cambio Cuentas Bancarias TESOFE
 - Desarrollo e implementación de mejoras a la Emisión de Cédulas
 - Dispersión de créditos con SCOTIABANK
 - Implementación de la norma regulatoria CUOEF IFRS9
 - API – REUNE
 - Servicio Administrado de Seguridad Informática

Además, durante el segundo trimestre de 2024 se realizó la entrega de los servicios de Internet Móvil a la Dirección de Continuidad y Supervisión de Operaciones, y Mesa de Vigilancia del área de Crédito, para promover y otorgar créditos en áreas sin acceso a internet cableado. Esta conexión mediante banda ancha móvil también facilita la difusión de los beneficios de afiliarse al Instituto FONACOT en cámaras empresariales, organismos sindicales, parques industriales y centros de trabajo, fortaleciendo así su imagen y presencia nacional

De 2023 al cierre de junio de 2024, se atendieron 239 audiencias de juicios laborales programadas en este periodo, evitando que la falta de comparecencia, pueda perjudicar los intereses del Instituto FONACOT, así como la atención de 161 reclamaciones presentadas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Con el objeto de mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, con alcance al proceso de originación y administración del crédito para las personas trabajadoras formales del país, se formalizó el Programa Anual de Auditorías del SGC para el ejercicio 2023 y 2024, por lo cual al cierre de junio de 2024 se han realizado 3 auditorías internas y 1 auditoría externa, esta última llevada a cabo por el organismo certificador adjudicado The Quality Alliance S.A. de C.V. (QAlliance).

Estrategia prioritaria 4.2 Fomentar la capacitación de los colaboradores del Instituto para mejorar el servicio a las personas trabajadoras, la información y orientación financiera que se les proporciona, así como la atención adecuada a grupos con enfoque diferenciado.

Al 30 de junio de 2024, la estructura organizacional cuenta con 1,450 plazas distribuidas de la siguiente manera: 150 plazas son de mando, 936 plazas operativas sindicalizadas y 364 plaza operativas de confianza, lo que demuestra que, el Instituto se ha sujetado a lo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La estructura se mantiene igual que lo reportado en el informe anterior.

Para el fortalecimiento del recurso humano, se llevó a cabo capacitaciones a las personas servidoras públicas que integran el Instituto FONACOT sobre temas asociados a la igualdad y no discriminación, destacando entre otros: “Comunicación Incluyente y sin Sexismo”, “Inducción a la igualdad entre Mujeres y Hombres”, “Claves para la atención pública sin discriminación”, “Diversidad Sexual y Derechos Humanos”, “Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Laboral”, “Masculinidades: Modelos para Transformar” y “Vida sin Violencia”, así también “Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público”.

De manera mensual se difunde a todo el personal del Instituto, mediante el correo electrónico institucional e intranet, infografías proporcionadas por la CONDUSEF de su programa de Educación Financiera en su institución.

Avance de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado ene-jun 2024	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta del Objetivo Prioritario 4	Número de trámites de crédito por medios electrónicos en el periodo	0	0	0	0	52	740	2,491	455,024

Objetivo prioritario 5. Mejorar los programas de créditos generados con enfoque de igualdad de género, inclusión y de apoyo específico a los diversos segmentos de personas trabajadoras formales.

En aras de coadyuvar en la disminución de la brecha de género y apoyar a las trabajadoras, el Instituto busca impulsar las propuestas de mejora a los programas de crédito con enfoque específico tanto a las mujeres trabajadoras, a los jóvenes trabajadores, como en las personas trabajadoras afectadas por desastres naturales, como parte de la fortaleza a los programas de crédito con enfoque de inclusión a todas las poblaciones del país.

Asimismo, el Instituto a través de este objetivo busca desarrollar estudios que permitan generar propuestas de programas de crédito factibles con enfoques y condiciones preferenciales para segmentos específicos de personas trabajadoras formales.

Resultados

Durante el periodo del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, se otorgaron 1,069,492 créditos a mujeres trabajadoras, es decir el 41.3% de las personas trabajadoras con crédito FONACOT. Esta proporción es un reflejo del universo de mujeres trabajadoras en México que representa un 45.7% del total, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) INEGI.

A partir de marzo de 2023, derivado de la eliminación del producto “Crédito Mujer Efectivo Región Sur y Estado de Guerrero”, mediante el cual se colocó de enero a marzo 2023, un importe de 347.5 mdp sobre 15,319 créditos, se autoriza la eliminación de la comisión por apertura al producto “Crédito Mujer Efectivo”, a nivel nacional, logrando con esta estrategia un incremento en la colocación del 45.6%, representados por 25,415.6 mdp., en el periodo entre enero 2023 a junio 2024, en comparación al mismo periodo de ejercicios anteriores (17,454.1 mdp, enero 2022 a junio 2023)

Implementación de cambios al esquema de protección de pagos, reactivando el Seguro de Crédito, que cubre a las personas que ejercieron un crédito a partir del 1 de marzo de 2024, ante situaciones de pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente, lo anterior sin dejar desprotegidos a los trabajadores que ejercieron crédito antes de esta fecha, los cuales continúan con la cobertura del Fondo de Protección de Pagos. Este cambio permite que, ante una eventualidad mayor, el seguro responda en su totalidad por los riesgos cubiertos, sin exponer el patrimonio del Instituto FONACOT y comprometer el cumplimiento de su objetivo.

Respecto a créditos otorgados a personas trabajadoras cuyas entidades presentaron una Declaratoria de Emergencia activa y dado que fueron afectadas con siniestros generados por fenómenos naturales; durante el periodo del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, se otorgaron 57.3 mdp lo que representa una colocación de 2,103 créditos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1 Fomentar la generación de mejoras y propuestas de iniciativas en los programas de crédito para segmentos específicos de personas trabajadoras formales.

Durante el periodo del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, destacan las siguientes actividades:

En contribución a reducir la brecha de género, tanto en materia de ingreso como de inclusión al mercado financiero formal, a partir de marzo de 2023 se eliminó la comisión por apertura para el producto denominado “Crédito Mujer Efectivo”.

Se realizaron campañas de difusión mediante material impreso y digital, para dar a conocer a nivel nacional la eliminación de la comisión por apertura y beneficios del “Crédito Mujer Efectivo”.

Adicionalmente se realizó la difusión de talleres especialmente diseñados para la superación y fortalecimiento en el conocimiento de las finanzas personales, del sector femenino, así como ferias, pláticas y talleres de promoción.

Se impartieron 7 talleres orientados a las finanzas de las mujeres trabajadoras, tales como: “Finanzas Personales, Empoderamiento a través del Crédito” y de manera general 15 talleres referentes a: “Cómo elegir el mejor crédito?”, con la finalidad de reforzar la educación financiera de las y los trabajadores.

Se monitoreó de forma constante el Diario Oficial de la Federación a efecto de identificar las declaratorias de emergencia y así estar en posibilidad de activar el Producto Crédito a Damnificados, por lo cual se activó para las entidades federativas de: Chiapas, Veracruz, Baja California, Baja California Sur y Guerrero durante el ejercicio 2023 y para Oaxaca durante el primer semestre del ejercicio 2024.

Durante 2023, cada cierre de mes se elaboraron reportes con datos estadísticos de las personas acreditadas en el año para conocer su perfil sociodemográfico y su relación con el crédito solicitado. Esta información muestra las características principales de la población beneficiaria y la evolución de su perfil en función de las modificaciones a la política del Instituto (ej. criterios de elegibilidad), desarrollo de nuevos productos y acciones comerciales que se llevan a cabo a lo largo del año (ej.

Campañas publicitarias), así mismo durante el primer semestre de 2024 se apoyó con información comercial, a nivel estadístico y nominal sobre perfiles demográficos de los trabajadores que han obtenido un crédito en FONACOT para identificar segmentos que forman parte de la población objetivo.

Derivado de un análisis de la información se obtuvo que la participación de las mujeres trabajadoras acreditadas es de 41.5%, incremento (26.9%) en comparación de 2022, que el sueldo promedio de las personas trabajadoras es de 13,639.31 pesos, siendo el sueldo de los hombres mayor que el de las mujeres para todos los rangos de edad (14,823.16 vs 11,967.09 pesos en promedio) y que el monto de 15 a 25 mil pesos es el más frecuente entre las personas acreditadas (25.1%) seguido del rango de 25 a 40 mil pesos (21.8%) y el de 3 a 10 mil pesos (18.7%).

Se diseñó un proyecto de levantamiento de información en campo, que tiene como objetivo identificar el perfil y las necesidades de la población objetivo y atendida por el Instituto.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado ene-jun 2024	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta del Objetivo Prioritario 5	Número de trabajadoras con crédito en el periodo.	419,596	474,679	376,701	439,188	535,981	692,190	377,702	569,522

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	1. Trabajadores con Crédito en el periodo.		
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población.		
Definición	Registra el número de personas trabajadoras formales mayores de 18 años, cuyo centro de trabajo está afiliado al INFONACOT y ejercen su derecho al crédito.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.
Tipo	Estratégico.	Acumulado o periódico	Periódico.
Unidad de medida	Persona Trabajadora.	Periodo de recolección de los datos	Enero - Junio.
Dimensión	Eficacia.	Disponibilidad de la información	Enero.
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Integración y Control Presupuestal / Dirección de Planeación y Evaluación.
Método de cálculo	$\sum_{i=1}^n TTcCp_i$ TTcCp = Total de Trabajadores con Crédito en el periodo.		
Observaciones	No hay Observaciones.		

SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene-Jun 2024
1,099,497	1,211,057	959,363	1,089,716	1,334,606	1,678,129	909,620
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DE MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENE-JUN 2024						
Nombre variable 1	TTcCpl: Suma de trabajadores con crédito, en el mes (enero de 2024).	Valor variable 1	148,088	Fuente de información variable 1	Sistema CREDERE.	
Sustitución de método de cálculo	$\mathbf{STTcCp} = 148,088 + 150,643 + 155,798 + 161,877 + 150,790 + 142,424 = 909,620$					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares

Objetivo prioritario 2.- Incrementar la afiliación de Centros de Trabajo para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2. Número de nuevos trabajadores con crédito en el periodo.		
Objetivo prioritario	Incrementar la afiliación de centros de trabajo para ampliar la base de personas trabajadoras en condiciones para acceder al crédito.		
Definición	Registra el número de nuevas personas trabajadoras que ejercen su derecho al crédito FONACOT para mejorar su bienestar y el de su familia.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.
Tipo	Estratégico.	Acumulado o periódico	Periódico.
Unidad de medida	Persona Trabajadora.	Periodo de recolección de los datos	Enero - Junio.
Dimensión	Eficacia.	Disponibilidad de la información	Enero.
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Integración y Control Presupuestal / Dirección de Planeación y Evaluación.
Método de cálculo	$\sum_{i=1}^n \text{TNTcCPi}$ TNTcCp= Total de Nuevos Trabajadores con Crédito en el periodo.		
Observaciones	No hay Observaciones.		
SERIE HISTÓRICA			

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene - Jun 2024
320,326	350,432	285,171	298,031	398,247	499,385	244,037
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DE MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENE-JUN 2024						
Nombre variable 1	TNTcCp1= Suma de nuevos trabajadores con crédito en el mes (enero de 2024).	valor variable 1	35,008	Fuente de información variable 1	Sistema CREDERE.	
Sustitución de método de cálculo	STNTcCp = 35,008+42,395+39,750+46,134+42,325+38,425 = 244,037					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3.- Asegurar la autosuficiencia presupuestal y financiera del Instituto a través de la eficaz y eficiente administración de los recursos que, a su vez, permita incrementar el monto de créditos que otorga, así como mejorar las condiciones de los mismos.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	3. Importe de los Créditos Ejercidos en el periodo.		
Objetivo prioritario	Asegurar la autosuficiencia presupuestal y financiera del Instituto a través de la eficaz y eficiente administración de los recursos que, a su vez, permita incrementar el monto de créditos que otorga, así como mejorar las condiciones de los mismos.		
Definición	Registra el monto del crédito dispuesto por las personas trabajadoras con el objetivo de mejorar su calidad de vida y la de sus familias mediante la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.
Tipo	Estratégico.	Acumulado o periódico	Periódico.
Unidad de medida	Millones de pesos.	Periodo de recolección de los datos	Enero -Junio.
Dimensión	Eficacia.	Disponibilidad de la información	Enero.
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Integración y Control Presupuestal / Dirección de Planeación y Evaluación.
Método de cálculo	$\sum_{i=1}^n ICETP_i$ ICETp: Importe de crédito ejercido por los trabajadores en el periodo.		
Observaciones	No hay Observaciones.		

SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene-Jun 2024
18,148	21,817	17,784	24,954	31,870	42,999	25,358
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DE MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENE-JUN 2024						
Nombre variable 1	ICET _p = Importe de créditos ejercidos por los trabajadores, en el periodo (enero del 2024).	valor variable 1	4,055	Fuente de información variable 1	Sistema CREDERE.	
Sustitución de método de cálculo	STICET_p = 4,055+4,168+4,322+4,451+4,282+4,080= 25,358					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 4.- Incorporar tecnologías, así como realizar adecuaciones de procesos y de atención en la operación sustantiva, para mejorar el servicio de otorgamiento de crédito y educación financiera que brinda el Instituto a las personas trabajadoras formales.

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	4. Número de trámites de crédito por medios electrónicos en el periodo.					
Objetivo prioritario	Incorporar tecnologías, así como realizar adecuaciones de procesos y de atención en la operación sustantiva, para mejorar el servicio de otorgamiento de crédito y educación financiera que brinda el Instituto a las personas trabajadoras formales.					
Definición	Registra el número de trámites de crédito que realizan las personas trabajadoras formales por los medios electrónicos disponibles del Instituto.					
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.			
Tipo	Estratégico.	Acumulado o periódico	Periódico.			
Unidad de medida	Trámites.	Periodo de recolección de los datos	Enero - Junio.			
Dimensión	Eficacia.	Disponibilidad de la información	Enero.			
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	Coordinación General Comercial			
Método de cálculo	$\sum_{i=1}^n TTcMEpi$ TTcMEp= Total de trámites de crédito por medios electrónicos en el periodo.					
Observaciones	No hay Observaciones.					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene-Jun 2024
0	0	0	0	52	740	2,491*
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			

La línea base es 0 debido a que se encuentra en proceso de implementación el medio, por lo que se considerará a partir de Diciembre del 2020.		La estimación considera la adaptación de las personas trabajadoras al uso de aplicaciones móviles, la cual podrá modificarse una vez que se defina la línea base.			
APLICACIÓN DE MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENE-JUN 2024					
Nombre variable 1	TTcMEp= Total de trámites de crédito por medios electrónicos en el periodo (enero del 2024)	Valor variable 1	67	Fuente de información variable 1	Sistema CREDERE.
Sustitución de método de cálculo	TTcMEp= 67+83+275+357+717+992= 2,491				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

-* Resultado Ene – Jun 2024: La cifra 2,491 corresponde a trámites por medios electrónicos dentro de los que se considera renovaciones, nuevos créditos, etc. Asimismo, desde que inició la operación de la app móvil (2023) se tiene registrado de 3,221 trámites acumulados al 30 de junio 2024.

Objetivo prioritario 5.- Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población, con enfoque de igualdad de género, inclusión.

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	5. Número de trabajadoras con crédito en el periodo.		
Objetivo prioritario	Garantizar el acceso al crédito en condiciones favorables, y a los servicios financieros derivados del mismo, a las personas trabajadoras formales de todos los segmentos de la población, con enfoque de igualdad de género, inclusión.		
Definición	Registra el número de trabajadoras formales mayores de 18 años, cuyo centro de trabajo está afiliado al INFONACOT y ejercen su derecho al crédito.		
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.
Tipo	Estratégico.	Acumulado o periódico	Periódico.
Unidad de medida	Trabajadora.	Periodo de recolección de los datos	Enero - Junio.
Dimensión	Eficacia.	Disponibilidad de la información	Enero.
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	Coordinación General Comercial
Método de cálculo	$\sum_{i=1}^n TTascCPi$ TTascCP= Total de Trabajadoras con Crédito en el mes.		
Observaciones	No hay Observaciones.		

SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Ene-Jun 2024
419,596	474,679	376,701	439,188	535,981	692,190	377,302
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DE MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR ENE-JUN 2024						
Nombre variable 1	TTascCP: Total de trabajadoras con crédito en el mes (enero del 2024).	Valor variable 1	58,950	Fuente de información variable 1	Sistema CREDERE.	
Sustitución de método de cálculo	$\mathbf{STTascCp=58,950+61,035+64,869+68,392+63,617+60,439= 377,302}$					

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

5

SIGLAS Y ABREVIATURAS

5.- Siglas y abreviaturas

CAT: Costo Anual Total

CUOEF: Circular Única de los organismos de fomento y entidades de fomento

DEPyR: Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones

IFRS9: Instrumentos Financieros versión 9

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFONACOT: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PSTPS : Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

TESOFE: Tesorería de la Federación